



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105005200800621-01
RADICADO INTERNO:	69776
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación SANDRA MILENA PARRA VELASQUEZ, ANA LUCILA VELASQUEZ DE PARRA, ANDRES BERNARDO PARRA VELASQUEZ
RECURRENTE:	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION HOY PAR ISS EN LIQUIDACIÓN, CRISTALERIA PELDAR S.A., NUBIOLA OSORIO DE ZULUAGA, COMPAÑIA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES Y SEGUROS DE VIDA S. A. SURATEP S. A., POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A., JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ DE BOGOTA
OPOSITOR:	21 de octubre de 2020
FECHA SENTENCIA:	
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4808-2020
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 09/12/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 09/12/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **14 de diciembre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **21 de octubre de 2020**

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line that extends from the word 'SECRETARIA'.